



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
SAN PABLO – CAJAMARCA**

CREADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1981 – LEY N°23336



MEMORANDUM N° 777-2025-MDSL/GM/EDGM.

DEL : ING. ERLIN DAVID GUERRA MEGO.
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Luis.

AL : LIC. ROSMERY FLORES BAZAN
Jefa de la Oficina de Abastecimiento y Logística

ASUNTO : REMITO REQUERIMIENTO PARA LA COMPRA DE INSUMOS
DE CLORACIÓN

REFERENCIA : INFORME N°010-2025-ATM-DRSC-MDSL.

FECHA : San Luis, 29 de setiembre del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el documento de la referencia, para remitirle el requerimiento para la compra de insumos de cloración (Hipoclorito de calcio y reactivo DPD), de acuerdo al documento de la referencia.

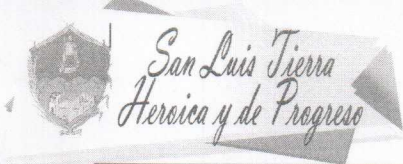
Sin otro motivo por mi parte, le deseo una buena semana y le mando un cordial saludo.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de San Luis
San Pablo Cajamarca

Erlin David Guerra Mego
GERENTE MUNICIPAL





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN LUIS
SAN PABLO – CAJAMARCA**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



INFORME N°010-2025-ATM-FRSC-MDSL.

A : **ING. ERLIN DAVID GUERRA MEGO.**
Gerente de la Municipalidad Distrital de San Luis.

DE : **ING. FREDY RONALD SALDAÑA CAMACHO.**
Encargado del Área Técnica Municipal.

ASUNTO : Requerimiento de insumos de cloración (Hipoclorito de calcio y reactivo DPD).

REFERENCIAS : a) Decreto Supremo N.° 156-2024-EF
b) Convenio N.°293 -2024/MIVIENDA/VMCS/PNSR

FECHA : San Luis, 26 de setiembre de 2025.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia a), mediante el cual se aprueba la transferencia de recursos a la Municipalidad Distrital de San Luis, por un monto de S/ 2,436,00 (Dos mil cuatrocientos treinta seis con 00/100).

Al respecto, en el presente año mediante documento de la referencia b), la Municipalidad asume obligaciones relacionadas al proceso de adquisición de los insumos estratégicos de cloración (hipoclorito de calcio y reactivo DPD) con la finalidad de mejorar la prestación del servicio de agua potable en las zonas rurales del distrito.

Asimismo, el artículo 3 del mencionado decreto establece que los recursos "no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos".

En ese sentido, se adjunta el requerimiento de insumos estratégicos de cloración (hipoclorito de calcio y reactivos DPD), de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD DE HIPOCLORITO DE CALCIO (kg)	CANTIDAD DE REACTIVO DPD (ud.)		N.° DE SAP
		PASTILLAS	SACHETS	
1	135.00	1180.00	0	4

Cabe precisar que la adquisición de estos insumos permitirá, a los prestadores rurales, contar con los insumos necesarios para las actividades de limpieza y desinfección del sistema de agua potable y la cloración del agua en 4 SAP (cantidad en número de sistemas de agua potable) durante el periodo de un (01) año.

Adjunto al presente:

1. Ficha técnica del hipoclorito de calcio granulado.
2. Especificaciones técnicas del reactivo DPD.
3. Meta definitiva de SAP (según formato del PNSR).

Es cuanto puedo informar.


FREDY RONALD SALDAÑA CAMACHO
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 312451

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN LUIS
GERENCIA
 26 SEP 2025
RECIBIDO
 POR *[Signature]* HORA: 16:55

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO Y REACTIVO DPD PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PPIS 0083.

I. ÁREA USUARIA

Área Técnica Municipal (ATM) de la Municipalidad Distrital de San Luis

II. FINALIDAD PÚBLICA

Otorgar hipoclorito de calcio y reactivos DPD para la desinfección, cloración del agua y monitoreo de cloro residual; de las SAP validadas en el marco del convenio N°293-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR.

III. OBJETIVO:

Adquirir Hipoclorito de Calcio y reactivos DPD para la ejecución de la actividad del PPIS 0083.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES:

Ítem	Cantidad	Und	Descripción
1	135.00	Kg	Hipoclorito de calcio (adjunto ficha técnica)
2	1180.00	Und	Reactivo DPD (adjunto ficha técnica)

4.1. Garantía Comercial de los bienes:

No aplica

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

a) Del Proveedor:

- Contar con el registro único del contribuyente (RUC).
- Tener la inscripción vigente en el capítulo de bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- No encontrarse suspendido para contratar con el estado.



FREDY RONALD SALDAÑA CAMACHO
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 312451

- El proveedor deberá de encontrarse como contribuyente "activo" y con condición de contribuyente "habido".
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Contar con código de Cuenta Interbancario – CCI.

VI. PLAZO DE ENTREGA:

A los tres (5) días calendarios desde el día siguiente de notificada y recibida la orden de compra.

a) Entregables:

- Entrega del Bien al 100%.
- Informe de cumplimiento de especificaciones técnicas y/o certificados de calidad del bien.

VII. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Proveedor y Responsable de Almacén, al momento del ingreso de los bienes al Almacén Central deberán corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada bien requerido.

VIII. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se realizará en las instalaciones del Almacén de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el Jr. Lima 315 – San Luis.

IX. FORMA DE PAGO


Previa recepción del bien, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y conformidad, para lo cual el proveedor tendrá que considerar el siguiente requisito:

- Presentación del comprobante de pago y guía de remisión original.

Conformidad: Será generada por el responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de la municipalidad distrital de San Luis.

X. PENALIDADES APLICABLES

1) Penalidades por mora:


FREDY RONALD SALDAÑA CAMACHO
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 312451



Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 119° - del
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

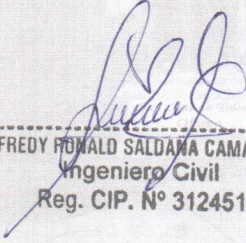
XI. CONFIDENCIALIDAD:

Toda información utilizada durante el desarrollo del presente Es de carácter reservado y no
podrá ser proporcionado a terceros sin previo consentimiento por escrito de la Municipalidad
Distrital de San Luis.

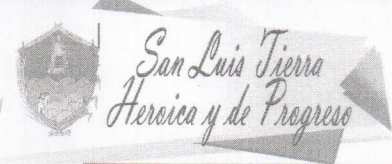
XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el
artículo 216° del reglamento de la ley de contrataciones Publicas.

San Luis, 26 de setiembre de 2025.



FREY RONALD SALDAMA CAMACHO
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 312451



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
SAN PABLO – CAJAMARCA**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”



**META DEFINITIVA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SAP) DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS, DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO, DEL
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

Meta definitiva de sistemas de agua potable (SAP) a intervenir con insumos estratégicos de cloración (hipoclorito de calcio y reactivo DPD):

N.º	CÓDIGO Y NOMBRE DE CC. PP.	CÓDIGO Y NOMBRE DE PRESTADOR	CÓDIGO Y NOMBRE DE SAP	¿SE CONSIDERÓ EL SAP EN LA LISTA VALIDADA? *
1	0612030008 - SAN SALVADOR	P061203000801 - JASS SAN SALVADOR	S061203000801 - LA PACHA	SI
2	0612030016 - SAN LUIS GRANDE	P061203001601 - JASS SAN LUIS GRANDE	S061203001601 - EL CARLON	SI
3	0612030002 - CAPELLANIA	P061203000201 - JASS CAPELLANIA	S061203000201 - CAPELLANÍA	SI
4	0612030012 - PAMPA DE SAN LUIS	P061203001201 - JASS PAMPA DE SAN LUIS	P061203001201 - LA PAMPA	SI

*Lista validada fue remitida mediante Oficio N.º 095-2025-MDSL-ZTC/A.


FREDY RONALD SALDAÑA CAMACHO
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N.º 312451

**FICHA TÉCNICA
APROBADA**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien : HIPOCLORITO DE CALCIO
 Denominación técnica : HIPOCLORITO DE CALCIO
 Unidad de medida : Kilogramo
 Descripción general : El hipoclorito de calcio es un polvo blanco amarillento granular, o en forma de tableta, que contiene como mínimo 65 % de cloro activo, en peso. Por ser un material oxidante, es usado generalmente como desinfectante en el tratamiento de agua.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Características químicas		
Cloro activo	Mínimo 65 % (en masa)	NTP 311.091:1997 (revisada el 2018) HIPOCLORITOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. Requisitos. 1ª Edición, o, ANSI/AWWA B300 - 24 Hypochlorites
Humedad	5,5 % a 10,0 % (en masa)	NTP 311.602:2018 PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Hipocloritos, ácidos cloroisocianúricos y sus sales derivadas. Requisitos y métodos de ensayo. 2ª Edición
Hierro (como Fe)	Máximo 350 mg/kg	
Características físicas		
Aspecto del hipoclorito de calcio granular o en polvo	Libre de terrones, sin suciedad ni material extraño. Máximo el 10 % del polvo pasará el tamiz de abertura de 150 µm (Nº 100).	
Aspecto del hipoclorito de calcio en tabletas	Las tabletas deben ser uniformes. El peso de cada tableta no variará en más del 5 % del valor promedio declarado. No se debe encontrar más del 2 % de tabletas rotas.	NTP 311.091:1997 (revisada el 2018) HIPOCLORITOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. Requisitos. 1ª Edición, o, ANSI/AWWA B300 - 24 Hypochlorites
Impurezas	No contendrá material insoluble o sustancias orgánicas en cantidades capaces de producir efectos peligrosos o deterioro de la salud de quienes consumen el agua tratada con hipoclorito de calcio.	

Precisión 1: Ninguna.

2.2 Envase

El hipoclorito de calcio se debe envasar en recipientes aprobados como resistentes a la corrosión o en cilindros metálicos. Los compuestos sellantes no deben usarse en las costuras de los cilindros metálicos, según el numeral 6.2.2 de la NTP 311.091:1997 (revisada el 2018), o el numeral 6.2.2 de la ANSI/AWWA B300 – 24.

Precisión 2: La entidad deberá indicar en las bases, la cantidad de hipoclorito de calcio requerida por envase. Además, podrá indicar las características del envase teniendo en cuenta lo descrito en 2.2, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.3 Embalaje

Se podrá usar embalaje cuando se requiera agrupar varios envases individuales de hipoclorito de calcio. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

Precisión 3: La entidad deberá indicar en las bases, la cantidad de envases por embalaje. Además, podrá indicar las características del embalaje teniendo en cuenta lo descrito en 2.3, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.4 Rotulado

Con referencia al término rotulado debe ser entendido como etiquetado, conforme a la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria.

Precisión 4: Ninguna.

2.5 Etiquetado

El hipoclorito de calcio se debe identificar, según el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304 y su modificatoria, complementado con el numeral 6.1.2 de la NTP 311.091:1997 (revisada el 2018) y el numeral 6.1.1 de la ANSI/AWWA B300 – 24, y debe contener la siguiente información:

- nombre o denominación del producto;
- componente activo y su contenido;
- número de lote;
- país de fabricación;
- fecha de vencimiento;
- condiciones de conservación;
- contenido neto, en kg;
- peso de cada tableta o el número de tabletas por unidad de peso, de corresponder;
- nombre del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable;
- domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC);
- nombre de la marca (si la hubiera);
- el número del registro otorgado por la autoridad competente;
- indicación de advertencia de los riesgos o peligros del uso del hipoclorito de calcio.

Precisión 5: La entidad podrá indicar en las bases, otra información que considere deba estar etiquetada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.6 Inserto

No aplica.

Precisión 6: No aplica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REACTIVO DPD

1. PRIMERA PRESENTACIÓN : REACTIVO DPD EN SACHETS (POLVO)

DESCRIPCIÓN:

Reactivo químico en polvo de alta pureza de grado analítico. Como uno de sus componentes debe ser la sal de N, N Dietil-p-fenilendiamina, es el que reacciona con el cloro residual libre del agua potable y forma un compuesto de color rosado, que de acuerdo a la intensidad del color y por comparación visual o digital se puede obtener la concentración de cloro. El DPD deberá ser un producto sólido de color blanco en forma de gránulos finos. También deberá ser completamente soluble en el agua fría y que no necesite más de 10 segundos de agitación suave para su completa disolución.

PH EN SOLUCIÓN	6-7
SOLUBILIDAD	100% soluble en agua, previa agitación
APARIENCIA Sólido blanco en polvo	Sólido blanco en polvo
Reacción con el cloro residual presente en agua potable en muestras de agua x 10ml	El reactivo reacciona con el cloro residual presente en la muestra del agua potable

PARA USO DE:

Producto que será utilizado en la medición del cloro residual en aguas desinfectadas con cloro, que deberá ser de fácil transporte y manipulación, cuya presentación para muestras de 10 ml*.

ENVASES:

El Sachet debe ser de envase de aluminio (para protección de la luz UV) y revestimiento interno de polietileno y debe ser entregado en un frasco de 1000 sachets totalmente hermético que no permite el ingreso de la humedad. En el pote de 1000 sachets deberá ser registrado la fecha de vigencia de uso, el nombre comercial, marca, compuesto principal, número de lote, cantidad de sachets que contiene, advertencias, condiciones de conservación, indicaciones para casos de emergencia, nombre del distribuidor autorizado y país de procedencia. El sachet debe contener información indeleble como: nombre genérico, volumen de muestra requerida, advertencias, lote, fecha de vencimiento y marca.

2. SEGUNDA PRESENTACIÓN : REACTIVO DPD EN TABLETAS

DESCRIPCIÓN

Reactivo para determinar la concentración del cloro residual libre en aguas de consumo, en aguas industriales, etc. Cuando la tableta entra en contacto con el agua clorada o bromada produce una coloración rosada mediante la cual se puede determinar la concentración de cloro o bromo residual libre.

Propiedades:


FREDY RONALD SALDAÑA CAMACHO
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 312451

Aspecto: Sólido en tabletas

Color: Blanco

Peso: 0,1 gr Presentación:

En tiras de 10 unidades

100 unidades para comparadores de disco y fotómetros.

- a. La adquisición de los insumos con la modalidad de contratación directa el gobierno local se efectúa a través de su logística y los procedimientos del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).
- b. La adquisición con la modalidad de adjudicación selectiva se efectúa a través de un comité de adquisiciones específicamente para la adquisición de insumos de la cloración y los procedimientos del OSCE.
- c. Es importante que en los procesos por contratación directa o adjudicación simplificada (términos de referencias y bases) se solicite la certificación del hipoclorito de calcio al 70% y la fecha de fabricación, que debe ser máximo 1 mes antes de la firma del contrato.

3. ALMACENAMIENTO:

El producto es tóxico por lo que debe mantenerse fuera del alcance de los niños. Se debe guardar en lugares cerrados y secos

4. MANIPULACIÓN:

El personal que maneje este material debe de tener mucho cuidado ya que el producto en contacto con los ojos y el sistema respiratorio puede causar irritación.


Para medir el cloro residual solo se debe abrir el sachet de 10 ml y colocar su contenido en los recipientes para muestras de 10 ml, para luego agitar la solución del agua con el reactivo. Después de haber realizado la medida se debe descartar la solución y limpiar el envase en forma adecuada

5. CUMPLIMIENTO DE CALIDAD:

Debe cumplir con:

ISO 7393-2:1985

NTP-ISO 7393-2-2002



FREDY RONALD SALDANA CAMACHO
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 312451